

DOCUMENTO Certificado: Cert.6-MODIFICACIÓN_BASES _INSPECTOR-firmado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H4FEH-5HW37-34IVF Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Certificado: Cert.6-MODIFICACIÓN_BASES _INSPECTOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CL3GS-QEKJH-HTNQC Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/12/2022 14:21	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 863059 H4FEH-5HW37-34IVF 9A48368DE1C937DBC173E28F2AC92B39C3AEE2B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sansebas.es/verificador/?idoma=1



MARIA ROSA MORALES MARTINEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **27 de diciembre de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 6/677/2022.- 2022/RHSEL/12.- INFORME PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.

Visto el informe emitido por el Director de Función Pública, del que resulta:

“Antecedentes

1. *Mediante acuerdo de la JGL, de 20 de septiembre de 2022, se aprobaron la convocatoria y las Bases para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Inspector/a del Cuerpo de Policía Local, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales (código 943) de este Ayuntamiento.*
2. *Las citadas Bases fueron publicadas en el BOCM nº 229, de 26 de septiembre de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE Nº 238, de 4 de octubre de 2022, abriéndose plazo de presentación de solicitudes.*
3. *En fecha 27 de septiembre de 2022 se recibe escrito de la D.G. de Seguridad, Protección Civil y Formación, de la Comunidad de Madrid advirtiendo que las citadas Bases no han sido informadas por esa Dirección General, indicando el contacto para proceder a su solicitud.*
4. *En fecha 28 de septiembre de 2022 se remite a la Dirección General la petición de informe arriba citado.*
5. *En fecha 7 de octubre de 2022 se recibe informe de la D.G. de Seguridad, Protección Civil y Formación, relativo a las Bases para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Inspector de Policía Local aprobadas por la JGL el 20 de septiembre de 2022*

Al respecto, proceden las siguientes,

Consideraciones Legales

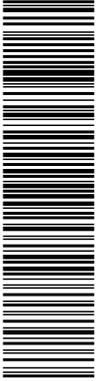
Primero.- En virtud de lo dispuesto en el art. 44.3 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, *“las bases de convocatoria, con carácter previo a su publicación, deberán ser informadas por la dirección general competente en materia de coordinación de policías locales”*

Segundo.- No obstante, por error procedimental, las Bases y la convocatoria citadas fueron remitidas directamente al Boletín sin la emisión previa del informe citado.

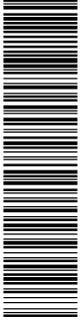
Segundo.- Tramitada posteriormente la solicitud de informe y visto su contenido procede adecuar varios aspectos de las Bases en los términos del citado informe, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa autonómica aplicable a los procesos selectivos de los cuerpos de policías locales de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Tercero.- Siendo la Junta de Gobierno Local el órgano competente para resolver, conforme al art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

DOCUMENTO Certificado: Cert.6-MODIFICACIÓN_BASES _INSPECTOR-firmado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H4FEH-5HW37-34IVF Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Certificado: Cert.6-MODIFICACIÓN_BASES _INSPECTOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CL3GS-QEKJH-HTNQC Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 27/12/2022 14:21	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 14:21



ACUERDO

Primero.- Modificar, conforme a las previsiones del informe de la la D.G. de Seguridad, Protección Civil y Formación, de la Comunidad de Madrid, de 7 de octubre de 2022, las Bases para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Inspector/a del Cuerpo de Policía Local, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, aprobadas por acuerdo de la JGL, en sesión de 20 de septiembre de 2022, adjuntas a la presente propuesta.

Segundo.- Las referidas Bases con sus modificaciones serán diligenciadas por la Titular del Órgano de apoyo a la JGL, tramitándose posteriormente de acuerdo al procedimiento establecido

Tercero.- Dar publicidad de las Bases modificadas en el BOCM y en la web municipal así como en el BOE para la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes".

Examinada y debatida la propuesta contenida en el Informe anterior, elevada a este órgano por la Concejalía delegada de Recursos Humanos, la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el apartado 1º h) del artículo 127 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril) y según se propone, **ACUERDA modificar las Bases que han de regular la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Inspector/a del Cuerpo de Policía Local.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 863059 H4FEH-5HW37-34IVF 9A8368DE1C937DBC173E28F2AC92B39C3AEE2B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idioma=1>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 861280 CL3GS-QEKJH-HTNQC D18FB854D743EC263B8CE6713804642F1DB2EDCC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idioma=1>